



Propone magistrado de TEPJF revocar medidas cautelares

Perfilan revés a INE; liberan a morenistas

Indica proyecto que todos pueden asistir a eventos proselitistas

GUADALUPE IRÍZAR

Los magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), votarán en las próximas horas un proyecto de sentencia que propone revocar las medidas cautelares ordenadas por el INE en contra de servidores públicos por asistir a actos partidistas, y acordar una serie de criterios sobre su participación política.

En el proyecto del magistrado Felipe de la Mata se plantea como criterio central que “todos los servidores públicos pueden acudir en días inhábiles a eventos proselitistas”, incluidos funcionarios, gobernadores y legisladores.

Establece también ciertas condiciones, como el no desatender las tareas esenciales que tienen encomendadas en su función pública, analizar las circunstancias concretas y determinar el tipo de actividad preponderante o no del servidor público.

“La sola asistencia a un evento de campaña no implica la transgresión al mencionado principio, pues no entraña por sí misma influencia para el electorado”, indica el proyecto a ser debatido al referirse a funcionarios públicos y gobernadores.

Al resolver las impugnaciones presentadas por algunos de los nueve políticos y funcionarios públicos afec-

tados por las medidas cautelares aprobadas por la Comisión de Quejas el 20 de julio, el proyecto considera fundados los agravios de los impugnantes.

La Comisión prohibió que los servidores públicos asistir u organizar en cualquier lugar del país, eventos iguales o similares a los realizados en el Estado de México y Coahuila los días 12 y 26 de junio, respectivamente, hasta el inicio formal de los comicios en esas entidades y el federal.

Fue desechado por improcedente un recurso interpuesto por la Secretaría de Educación, Delfina Gómez, por no causarle algún perjuicio la medida concreta impugnada.

Las sanciones habían sido impuestas por el INE porque los funcionarios fueron nombrados, o estuvieron en el pódium, o hablaron en alguno de los eventos.

LAS GARANTÍAS

Además de la revocación de las medidas, se propone apro-

bar criterios para la actividad política de los servidores públicos, garantizando sus derechos de participación.

El proyecto de De la Mata señala que la prohibición de asistencia de servidores a actos proselitistas “se actualiza cuando se encuentren obligados a realizar actividades permanentes en el desempeño del cargo público”.

Ello, debido a la prohibición expresa de desviar recursos para favorecer a determinado partido, precandidatura o candidatura a un cargo de elección popular.

Sin embargo, precisa que “todos los servidores públicos pueden acudir en días inhábiles a eventos proselitistas y si... se encuentra sujeto a un horario establecido, puede acudir a eventos proselitistas fuera de éste”.

“Las personas legislado-

ras pueden acudir a actos partidistas, ello siempre que no interfieran en sus actividades”, añade.

Asimismo, precisa que en todo momento “se deben analizar circunstancias tales como la participación activa, en su caso, del titular del Poder Ejecutivo local en algún evento, y las manifestaciones que hubiera externado”.

“Quienes ocupen las gubernaturas son funcionarias y funcionarios públicos electos popularmente como integrantes y titulares del Poder Ejecutivo de la entidad y su función fundamental es determinar y coordinar la toma de decisiones de la administración pública, de manera que no existe base para entender que se encuentra bajo un régimen de un horario en días hábiles, ordinaria y propiamente dicho”, indica.

Se prevé que el proyecto sea votado en una sesión no presencial ni pública.



FALLO EN RIESGO

Afectados por la Comisión de Quejas del INE, en una decisión que el magistrado Felipe de la Mata propone revocar:



Citlalli Hernández

■ Secretaria general de Morena.

Marina del Pilar Ávila

■ Gobernadora de Baja California.

Alfredo Ramírez

Bedolla

■ Gobernador de Michoacán.

Carlos Manuel Merino

■ Gobernador de Tabasco.

Mara Lezama

■ Gobernadora electa de Quintana Roo.

Américo Villarreal

■ Gobernador electo de Tamaulipas.

Sergio Carlos

Gutiérrez

■ Presidente de la Cámara baja.

Mario Rafael Llergo

■ Diputado federal.

Andrea Chávez

Treviño

■ Diputada federal.